



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 25 noviembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Juan Felipe Serna Nieto C.C.1.0964.909.567
Demandado:	Juan Pablo Gutiérrez C.C.4.536.289
Radicado:	630013103002-2019-00043-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el resultado del levantamiento de la medida cautelar informada por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Seccional Cauca, que milita en el doc. 25 del legajo.

Para consultar el documento completo, deberá remitir solicitud del enlace del expediente al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53aec00a414e7dd24c7b5877f2d7c084ed97655df3d644e2ee22030ecd38c46c**

Documento generado en 25/11/2022 08:43:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>